

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, miércoles 25 de diciembre de 1912

Nº 3,676

### "EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, DICIEMBRE 25 DE 1912

### La judicatura en provincias

Con grave perjuicio del público litigante, continúan varios distritos judiciales del Departamento de La Paz sin la provisión de los funcionarios encargados de administrar justicia. Y esta situación, insostenible desde hace tiempo, creemos que se habrá modificado con la expectativa de una mejor remuneración a los dependientes del ramo de justicia; pero vemos que el mal no tiene remedio hasta la fecha, ni hay esperanza de que sea conjurado.

Varios juzgados de provincias siguen en acausalía y no hay abogados que acepten los cargos ofrecidos, no obstante, lo repetimos, del aumento de sueldos últimamente autorizado por la Legislatura del presente año.

Existen en esta capital multitudinarios abogados que pueden desempeñar con ventaja esos puestos hoy despreciados, y no encontramos razones que diajulen sus negativas. La judicatura es una honrosa carrera, a la vez que un verdadero sacerdocio, por que nada es más digno ni más elevado que dar a cada uno lo que es suyo, amparar los derechos de propiedad y vindicar la honra de las personas. Es verdad que también es una carrera sembrada de abrojos, donde la mala voluntad de los litigantes no satisfechos en sus pretensiones, es la sombra inseparable de los jueces; pero no sucede a uno lo propio—preguntamos—con todos aquellos que revisten el carácter de autoridad?

Debe el juez parroquial que atiende en demandas de mínima cuantía, hasta los respetabilísimos Magistrados de la Exma. Corte Suprema de Justicia, que conocen en última instancia de los juicios más importantes, han sido y serán en todo tiempo el blanco de las iras de los litigantes perdidos; pero hay contra esos dardos envenenados un escudo invulnerable, contra el cual se estrechan todos los odios y todas las columnas, y ese escudo es el de la honradez y de la probidad.

Acaso no leemos diariamente largos artículos de censura contra los Magistrados que no complacen a un litigante de mala fe? Son censuras vacías a la sombra de una pretensión no satisfecha, cuyo origen no puede ser más despreciable y, por lo mismo, indigno de la aceptación de elementos sanos. Y no es sólo la judicatura, esa difícil y honrosa carrera, la que tiene émulos y odiadores. Todos los cargos de la administración pública presentan los mismos inconvenientes, y no creemos que por tal razón sean depreciables y permanezcan en larguísima acausalía.

Hacemos, pues, un llamamiento a la juventud recientemente egresada de las aulas universitarias, para que, lejos de vejar en cargos subalternos de otras reparticiones oficiales, acepten la delicada tarea de administrar justicia y labren méritos para ocupar en lo futuro puestos más encumbrados y en armonía con sus estudios jurídicos.

Dignifiquemos la augusta misión de los jueces y trabajemos por colocar la vara de la justicia en manos jóvenes, en ese elemento llamado a hacer la felicidad nacional, y ojalá estas nuestras indicaciones tengan eco en la mente de los jóvenes abogados, a quienes haremos un llamamiento en nombre del patriotismo que acompaña a todos los hombres de bien.

CABALLOS EN VENTA.— Se ofrece uno de trote y otro de paso. Dirigirse calle Potosí (antes Chirinos) N° 131 3 v. 3674

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires.

#### JAPÓN

TRATADO DE COMERCIO CON ITALIA.

Tokio, 24.—Las cancillerías del imperio y del reino de Italia han firmado un tratado de comercio, que contiene cláusulas que serán de indiscutible efecto para el desarrollo del intercambio de productos entre las dos naciones.

#### PANAMA

PROYECTO BANCARIO

Panamá, 24.—A iniciativa de un grupo de capitalistas yankees se piensa fundar en esta ciudad una institución bancaria que se denominará Banco Nacional.

#### ESPAÑA

EN MEMORIA DE CANALEJAS

Madrid, 24.—La prensa aplaude a los miembros del senado por haber aprobado la motion que propuso el levantamiento de una estatua representativo al que fue eminente servidor del reino don José Canalejas y Méndez.

Se tiene fijada la ciudad de Alicante para la erección del monumento.

#### ITALIA

UN REGALO A S.L.—DE TRÍPOLI

Roma, 24.—El papa Pío X ha recibido una pareja de hermosos caballos que le fueron obsequiados por el cardenal Bauer.

Comunican de Trípoli que han llegado a su término los trabajos que no ha mucho se emprendieron para proveer de agua potable a la población de Misurata, la que se muestra sumisamente complacida por obra tan beneficiosa e indispensabile debida a las autoridades italiane.

#### ECUADOR

SENTENCIA RUIDOSA.—PENA DE PRISIÓN CONTRA DOS MIL QUINIENTAS PERSONAS.

Guayaquil, 24.—Con vehemencia se comenta el hecho de que el juez encargado del proceso referente a la última revolución, hubiese condenado a prisión a dos mil quinientos personas, entras las que figuran altas personalidades nacidas como cabecillas del movimiento insurreccional.

Piensan los órganos de prensa que tal fallo está llamado a originar tumultuosas manifestaciones de protesta.

#### PERÚ

ACCELERAMENTO DE LOS JUICIOS INICIADOS CONTRA LOS CULPABLES DE LOS CRIMENES COMETIDOS EN EL PUTUMAYO.—CRISIS MINISTERIAL EN PERSPECTIVA.

Lima, 24.—El gobierno se halla preocupadísimo con la cuestión del Putumayo. Ha impartido órdenes para que se activen los juicios tendientes a condenar a los culpables de las atrocidades ejecutadas en la región nombrada. La mente de las disposiciones aludidas es la de frustrar las intervenciones de los gobiernos norteamericanos y británicos que con insistencia incesante son preconizadas por la prensa europea.

En la cámara de senadores se ha dado paso a un voto de censura al presidente del gabinete porque aquél no se dignó contestar a una nota que se dirigió acerca de interpretaciones sobre ciertos asuntos. Es seguro que, a raíz de este incidente el ministerio renuncie en masa.

#### CHILE

NO PIENSA EL GOBIERNO VENDER LOS DESTROYERS TÓMÉ Y TALCAHUANO.

#### SANTIAGO

Santiago, 24.—Se desmiente que el gobierno chileno hubiese transferido, por la suma de medio millón de libras esterlinas, al reino de Rumania los destroyers Tomé y Talcahuano, elementos de defensa de los que no piensa deshacerse.

Carcé, pues, completamente de verdad la información europea que dió a conocer como un hecho consumado la operación de la venta, según versiones que trae de Londres el ca-

#### INGLATERRA

LA HERIDA DEL VIRREY DE LA INDIA.—REUNIÓN DE PLENIPOTCIARIOS.

Londres, 24.—De la nueva capital de la India Inglesa avisa que es de levedad la herida que recibió el virrey a consecuencia de la explosión de la bomba que le arrojaron en momentos en que hacía su entrada seguido de un abigarrado y numeroso séquito. La población de Delhi no sale de la ingrata sorpresa que le causara el criminal intento.

Celebraron ayer sesión los delegados a la conferencia de la paz turco-balcánica. Los representantes búlgaros, servios y montenegrinos expusieron las principales condiciones de arreglo, las mismas que los plenipotenciarios de Turquía trasmitirán a su gobierno para que las examine. En tanto, las sesiones serán suspendidas y se reanudarán apenas llegue la contestación de la Sublime Puerta.

#### ESTADOS UNIDOS

LAS OBRAS DEL CANAL DE PANAMÁ.—LA PROTESTA DE INGLATERRA.

Washington, 24.—Informaciones procedentes de Panamá hacen saber que el mes de noviembre último los trabajos del canal avanzaron extraordinariamente, tomando parte ciento veinticinco obreros.

Varios senadores, en distintos reportajes, han manifestado que están dispuestos a oponerse que la cuestión relativa a las tarifas del canal ya citado sea llevada a un tribunal de arbitraje.

En tal sentido, se prevé que en la alta corporación legislativa la mayoría se pronunciará en contra de la protesta que sobre ese asunto dirigió al gobierno de la Unión el del Reino Unido.

L'AFFAIRE PUTUMAYO.—EL PRINCIPIO MONROISTA Y LA INTERVENCIÓN.

Washington, 24.—Mr. Fuller que ejerce en una de las ciudades del Perú el cargo de cónsul de Norte América, acaba de llegar del Putumayo. Confirma los salvajes sucesos de que fueron teatro las selvas de esa región cauchera y expresa que la doctrina Monroe podría justificar la intervención del gobierno de los Estados Unidos en señal de protesta contra actos tan inhumanos como los inspirados por la codicia de la casa comercial Arana Hns. y para exigir el inflexible castigo de los verdugos de los indios sacrificados ignominiosamente y bárbaramente.

#### SERVIA

GESTIONANDO LA LIBERTAD DE UNOS COMERCIANTES TOMADOS COMO ESPÍAS.

Belgrado, 24.—La cámara de comercio ha pedido al parlamento búlgaro consiga de las autoridades militares la libertad de numerosos comerciantes servicios que fueron detenidos hace varias semanas en calidad de espías, por patrullas de vigilancia austro-húngaras.

#### MÉXICO

ASALTO A UNA POBLACIÓN.

Ciudad Juárez, 24.—Tíenesse conocimiento de que las tropas revolucionarias atacaron a la ciudad de Ascensión, matando a doscientos cincuenta hombres pertenecientes a las fuerzas federales.

#### HOLANDA

SALUD DE LA REINA MADRE

Amsterdam, 24.—Encuentrase indisputa la reina madre, quien es atendida solicita mente por los médicos palatinos.

#### ALEMANIA

HUELGA DE OBREROS NAVALES

Kiel, 24.—Se han declarado en huelga cinco mil trabajadores de los astilleros de la compañía Germany, exigiendo el aumento de salario y la supresión de ciertas multas.

PROPAGANDA EN FAVOR DE CONSTRUCCIONES NAVALES.

Berlín, 24.—Se insiste en asegurar que el gobierno imperial constituirá en algunas capitales sudamericanas agremiaciones navales con la principal misión de proponer la construcción de barcos de guerra en los astilleros de Alemania.

#### El doctor Néstor Morales y los universitarios

Telegramas procedentes de Buenos Aires, nos hacen saber que arribó a esa capital en viaje de regreso a esta, el doctor Néstor Morales, de actuación muy distinguida en el congreso científico últimamente realizado en la capital de los E.E.U.U. de Norteamérica.

Anoticiados los estudiantes de la Facultad de Medicina, de la próxima llegada del maestro, han tomado algunos acuerdos para recibirlo dignamente. Desde luego, tienen resuelto obsequiarle una medalla de oro, justa recompensa al facultativo que supo dar nombre al país representado. Los mismos estudiantes invitarán a sus colegas de las Facultades de Derecho y Comercio, para salir en alcance del Dr. Morales, cuyo arribo a esta ciudad se efectuará el 6 de enero próximo.

Aplaudimos la entusiasta determinación de los jóvenes estudiantes, que saben estimular al maestro y rendir, al mismo tiempo, justo homenaje al mismo.

#### Centro de Propaganda Patriótica

Esta agrupación patriótica ha recibido últimamente los siguientes donativos, juntamente con las cartas que publicamos a continuación:

Tesoro Fiscal, Tarija, a 3 de diciembre de 1912.

Al señor Juan Francisco Bedregal, Presidente del Centro de Propaganda Patriótica.

La Paz.

Señor:

El señor Froilán Caso y V., Sub-prefecto de la Provincia "Arce", ha dejado en este Tesoro el 3 % de sus haberes desde el mes de julio hasta noviembre para la fabrica de cartuchos, y me encarga hacer el giro por Bs. 18.75 que lo verifica mediante L. adjunta contra la Administración de Correos.

Insimá a Ud. se sirva acusar el correspondiente recibo para los fines posteriores.

Saludo a Ud. y me suscribo como su más atento.

Servidor.

ALFREDO RODO.

La Paz, 11 de diciembre de 1912.

El Capitán Benjamín Ascarunz, Cajero del Colegio Militar, al señor doctor Juan Francisco Bedregal, presidente del Centro Nacional de Propaganda Patriótica, en La Paz.

Señor:

Tengo el honor de dirigirme a esa respetable sociedad, informándole al presente oficio la

cantidad de Bs. 54.40, suma a que asciende la cuota correspondiente al mes de noviembre del presente año, con que los señores jefes, oficiales, profesores y empleados de este Colegio Militar, contribuyen la instalación de la Fábrica Nacional de Municiones, cediendo el 2 % de sus haberes, según detalle de la nómina adjunta.

Con este motivo saludo a Ud., señor doctor, atento.

Servidor.

BENJAMÍN ASCARUNZ.

#### Bolivia-Paraguay

En un diario de Asunción, que se dice órgano oficial del Partido Nacional Republicano, leemos el siguiente artículo relativo a la cuestión de límites paraguayo-boliviano, que, por ser de actualidad, lo reproducimos en las columnas de nuestra diaria. Dicho artículo de refutación al que publicó «El Diario» de Asunción, está redactado en los términos que siguen:

«El siguiente artículo, que nos remite el doctor Rick Uriburu, es debido a la pluma de un caballero boliviano que desea conservar su incognito:

«Las observaciones que la diplomacia boliviana ha formulado sobre la vigencia del acuerdo de Buenos Aires, fundadas en la razón parentaria de que, desaparecidas las causas especiales que lo motivaron, han cesado sus efectos reales, circunstancia que la ha inducido a insinuar la necesidad de que se declare su insubsistencia de acuerdo al protocolo; de tales observaciones que presentan al citado acuerdo como un *factum* de base deseable sobre la cual nada se puede edificar, pretendese ahora deducir la conclusión de que Bolivia rechaza el arbitraje. Maestral es así en flagrante contradicción, invocando el arbitraje por la prensa y chuyendo de su sombra benéfica, en sus gestiones oficiales.

Tal actitud sería inconsciente con todos los actos de la diplomacia boliviana. En efecto, por medio de sus representantes ante el Gobierno de Asunción, señores Tamayo, Pinilla, Baptista, Ichazo y Cano, Bolivia ha propuesto siempre que se aceptara este recurso civilizador para dirimir la vieja controversia de límites, en la que no habrá solución posible, mientras cada una de las partes se crea propietaria exclusiva de un territorio litigioso y pretenda que en cada *factum* realizado hace sacrificios y cesiones territoriales, sin tener en cuenta que estas cesiones y aquellos sacrificios no se hacen sino en territorios de propiedad indiscutible.

Empecemos por desmentir la *realidad*, que los subterfugios de una hermenéutica singular tienden a oscurecer para imputar a Bolivia la negación de los dos grandes principios que—se dice—sobrenadan en los estímulos en el naufragio del zanahero ajuste de 12 de enero de 1907: el arbitraje y el *status quo*.

Es innegable que en Derecho Internacional los convenios diplomáticos aún *ad referendum*, no operan su caducidad, ni extinguen las obligaciones morales que derivan, por el mero transcurso de los plazos establecidos, ni por el incumplimiento de cláusulas accesorias, circunstancias subalternas. Es éste el principio general, consuetudinario; mas si la caducidad de pleno derecho ha sido estipulada por el mero transcurso de los términos fijados, entonces esta excepción a la regla general, introducida por los negociadores, constituye la mente y la voluntad de estos.

El Capitán Benjamín Ascarunz, Cajero del Colegio Militar, al señor doctor Juan Francisco Bedregal, presidente del Centro Nacional de Propaganda Patriótica, en La Paz.

Señor:

Tengo el honor de dirigirme a esa respetable sociedad, informándole al presente oficio la

rese la declaración de insubstancialidad del mencionado ajuste, porque no haya dejado de existir en virtud de sus propias estipulaciones.

Además no debe perderse de vista que en último análisis, por muy protocolizado que se quiera por la aprobación de las Cancillerías, el acuerdo diplomático de 12 de enero de 1907, entraña disposiciones fundamentales como la fijación de la zona de arbitraje, etc., que los poderes ejecutivos de las Altas Partes Contratantes han debido someter a la ratificación de los poderes legislativos, sin la cual, ese acuerdo, quedó asentado en un *Tratado* con todas sus consecuencias, encerrando un vicio de insubstancialidad.

El *status quo*, sin el cual es realmente inconcebible una negociación internacional, constituyendo ciertamente condición sine qua non para crear ambiente de fraternidad, lealtad y mutua confianza y que de hecho se impone desde el instante en que se abre una gestión sin que se extinga sino con el fracaso de los negociaciones o la caducidad expresamente estipulada en los ajustes; pero el *status quo* es un temperamento esencialmente transitorio, provisional, que se impone hasta que se realicen todas las condiciones de un pacto.

No se pretenda, pues, convertirlo en situación definitiva, en dogma absoluto; porque entonces, lejos de posibilitar negociaciones, las impedirá completamente. El *status quo*, opuesto en esta forma, vendrá a constituir un *desideratum*, una solución negativa. Admirable para radicar la obligación de *no hacer*, que es el ideal, cuando realmente no se desea arribar a soluciones positivas.

El *status quo* asentido, no es punto salvador de situaciones agravadas, sino remora insalvable, perpetua, que imposibilitaría todo avénimiento, haciéndolo innecesario para la parte a quien conviniese eternizarlo; sería la superstición de una sombra, excluyente de soluciones amigables y alicientes de situaciones de *facto*.

El *status quo* ha sido religiosamente respetado por Bolivia, no obstante su doctrina de la insubstancialidad del ajuste que lo estipuló. Los fortines que estableció sobre el río Pilcomayo y las expediciones científicas y militares que precedieron a su construcción, son anteriores a 1907, como puede comprobarse por documentos públicos dados en las Memorias del Ministerio de Colonización de Bolivia presentadas a los Congresos de 1905 y 1906. No es para eludir deberes que porfa por evitar que del *status quo* se haga una solución permanente.

Por eso no podemos menos que protestar, amargamente contra la especie irrupción a base de telegramas «sensacionales», que atribuyen a Bolivia actitudes agresivas. Ni el honor de la mencionada merecería el caso, si no pareciera que con él se ha querido sacudir intensamente la opinión de este noble país hermano.

Así, pues, la clamoración que contiene el editorial «El Avance Militar de Bolivia» de *El Día*, como los términos que emplea referidos a Bolivia (*soplada*, *carilosa*), no la alcanzan. No la pueden alcanzar, porque Bolivia jamás abandonó su actitud pasiva. En el peor de los casos, se defendiera.

Nunca dejará de ser su actitud eminentemente defensiva: Parece que quisiera darse a comprender que la oposición de Bolivia al Acuerdo de 1907, fuera renegando del espíritu que lo informa: el arbitraje, y para cohonestar la violación supuesta del *status quo* que es

Si embargo, nada es más contrario a la verdad. No hay sino la necesidad jurídica de inhumar un ajuste muerto; fe-

necido, porque hasta llevaba estipulada su caducidad por incumplimiento de sus condiciones esenciales.

Concedemos que la declaración de caducidad de común acuerdo, sea procedente, y por eso Bolivia así lo ha propuesto. Concedemos que el *status quo* sea algo inmanente, virtual, latente por decirlo así, aun cuando no se hubiese estipulado y aun cuando señalar los términos perentorios de su vigencia, como sucedió, su transcurso no lo afectase, por ser un sobreentendido esencial de la secta de un negociado internacional; pero no es para paliar su inobservancia, ni por desconocerlo que se arguye; pues, como se ha dicho anteriormente, Bolivia no ha dado un sólo paso sobre el territorio litigioso desde más de un año antes del acuerdo de Buenos Aires.

La verdad es que Bolivia, anhelaría como un alto ideal de justicia, de concordia, de equidad y de verdadera amistad a este país hermano; no un arbitrio rodeado de penumbra, de las que no pueden surgir con la nitidez con que debe un principio de derecho que alumbría como un sol en el horizonte de las naciones, sino un arbitraje amplio, un arbitraje de derecho.

Ojalá la Cancillería del Paraguay acogiese este *desideratum*, rindiendo su ofrenda al más civilizador de los medios ideados por la ciencia internacional contemporánea para la salvación y garantía de los pueblos!

Por eso decíamos que Bolivia siente una bandera amplia, bajo cuya sombra benéfica deben acogerse dos pueblos hermanos que discuten sus derechos: *El arbitraje!*

Asunción, diciembre 4 de 1912.

## Escritores americanos en París

Un diario de la República Oriental del Uruguay, publica el siguiente artículo dedicado a nuestro compatriota el señor Alcides Arguedas, que lo trascribimos con sumo agrado.

Dice lo siguiente el periódico uruguayo:

«La primera impresión que uno recibe al conocer a Arguedas no es por cierto, de franca simpatía. De rostro un tanto austero, con mirada dura y firme, no puede, en manera alguna, atraer de inmediato a nadie. Menester es tratarle para darse cuenta que tras la ironía tan severa existe un carácter sincero y noble, que siempre ha de decir con verdad su sentir y su pensar, aunque para ello se vea obligado a herir susceptibilidades y perder amistades sólo conquistables por lisonjas y alabanzas, a las que no está acostumbrado el joven escritor boliviano.

Una prueba de nuestro aserto es su libro «Pueblo enfermo», hermoso ensayo con que Arguedas conquistó puesto de primera fila entre los sociólogos de nuestra América; pero que al mismo tiempo, debido a la valentía y franqueza con que está escrito, ha merecido no pocas censuras de quienes creen es deber de verdadero patriota callar los males que afligen a la patria, sin pensar que no es con mentiras y ni con adelantos ficticios que se ha de hacer país, sino poniendo los males a descuberto como los hace Arguedas, que sabe y siente cómo se llegarán poco a poco al engrandecimiento de nuestras nacionalidades.

Y mayor mérito tiene aún esa obra si se recuerda que su autor aspiraba ya por ese entonces al cargo de secretario de alguna legación de Bolivia en Europa, y que por otros medios y no por ese se alcanza prebendas en ciertos países del continente. Gran carácter y gran cabeza, Arguedas desafió a su propio porvenir, y poco tiempo después de la publicación de su primera obra—cuando empezaba a saborear sus primeros sólidos triunfos del continente—. Gran carácter y gran cabeza, Arguedas desafió a su propio porvenir, y poco tiempo después de la publicación de su primera obra—cuando empezaba a saborear sus primeros sólidos triunfos del continente—.

Al señor Consul General de la República de Bolivia en ésta Guillermo Sanjinés, decano del cuerpo consular, le cupo la honra de mandar la corona a la viuda, con la siguiente carta en francés.

El Emperador era especial amigo de este alto funcionario, tan inteligente como honrado.

Su Majestad supo honrar su memoria, mandando una hermosa corona fúnebre, dando palabras de consuelo a la desconsolada viuda.

De la Gaceta Oficial de Hamburgo (Hamburger Nachrichten) tomamos los siguientes datos:

«El cuerpo consular residente en Hamburgo, no quiso quedarse atrás, y mandó trabajar una hermosa corona de plata, haciendo grabar en las hojas todos los nombres de los cónsules y vicecónsules.

Al señor Consul General de la República de Bolivia en ésta Guillermo Sanjinés, decano del cuerpo consular, le cupo la honra de mandar la corona a la viuda, con la siguiente carta en francés.

En seguida va la traducción al castellano:

«Señora: El cuerpo consular residente en Hamburgo, todavía conmovido por la noticia de la irreparable desgracia, que de un momento a otro ha venido arrancando de su honorable hogar al esposo y afectuoso padre, privando así al Imperio alemán a uno de sus más cumplidos servidores, y a Hamburgo de su venerable primer burgomaestre, me ha encargado depositar en sus manos es-

mo Arguedas lo hace, la inteligencia y el carácter, en vez de desdellar, como al presente, todo lo que importe un sacrificio o signifique un esfuerzo sin premio inmediato!

Desde muy joven viene Arguedas dedicándose a la novela. Antes titulada «Vida Criolla», primera publicada y que precede a una trilogía que bajo los nombres de «Wata-Wara», «El regreso del doctor Ramírez» y otra cuyo nombre ignoro, tiene actualmente en preparación una novela, en la que reúne algunos trabajos que ha publicado ya en diarios y revistas de su país. Nosotros, sin entrar a juzgar esa labor de Arguedas, nos permitiremos manifestar que, a nuestro entender, no debiera éste abandonar ensayos de la índole de «Pueblo enfermo». Es en Europa, donde hace ya años reside Arguedas, que pueden emprender tales estudios, sin que intervengen en ellos el odio ni la pasión, tan difíciles de extirpar en nosotros los sudamericanos cuando vivimos en medio de nuestras caldeadas atmósferas políticas.

Como Arguedas, sin ser un escritor bohemio, siendo verdadero cariño por el Barrio Latino, no es difícil—luego de terminadas sus ocupaciones—hallarlo en los alegres jardines del Luxemburgo, extasiando su espíritu junto a los árboles, que son fieles guardadores de secretos y confidencias de aquellos intelectuales bohemios de las pasadas épocas de Münster.

Y es allí, en el Luxemburgo, o en el «Bois»—los dos extremos—donde más de una vez los hemos visto, máquinas fotográficas en mano, buscando el lugar más aparente para mejor fotografiar a alguien que seguramente ha de ser un intelectual más que Arguedas deseaba figurar en la galería de escritores americanos que hace tiempo viene formando. La fotografía y el teatro constituyen las distracciones favoritas de nuestro silvestre.

Seguros podéis estar que por las noches no encontraréis a Arguedas en loscañas, tabernas y otros sitios análogos, que aquítan abundan. Las alegrías de un hogar no ha mucho constituido le hacen huir de todos esos lugares de loca alegría para solazarse, en su apartamento de la Avenue Wagram, con las caricias del primer yerno de su feliz hogar, o con la charla siempre agradable de una tierna esposa.

Aníbal V. BABAGELATA

París, octubre de 1912.

## Algo sobre nuestro Cónsul General en Hamburgo

Hamburgo, la gran ciudad libre y aseática, con su puerto, que tiene un movimiento extraordinario en el mundo, ha tenido la desgracia de perder últimamente a su primer burgomaestre, el doctor Burchard.

Este primer magistrado ha sido muy querido en su país natal, habiendo hecho mil progresos y reformas de grande importancia.

Pero no sólo en Hamburgo, sino en todo el Imperio, supo captarse el respeto y buena voluntad de todas las personas con quienes tenía que tratar.

El Emperador era especial amigo de este alto funcionario, tan inteligente como honrado.

Su Majestad supo honrar su memoria, mandando una hermosa corona fúnebre, dando palabras de consuelo a la desconsolada viuda.

De la Gaceta Oficial de Hamburgo (Hamburger Nachrichten) tomamos los siguientes datos:

«El cuerpo consular residente en Hamburgo, no quiso quedarse atrás, y mandó trabajar una hermosa corona de plata, haciendo grabar en las hojas todos los nombres de los cónsules y vicecónsules.

Al señor Consul General de la República de Bolivia en ésta Guillermo Sanjinés, decano del cuerpo consular, le cupo la honra de mandar la corona a la viuda, con la siguiente carta en francés.

En seguida va la traducción al castellano:

«Señora: El cuerpo consular residente en Hamburgo, todavía conmovido por la noticia de la irreparable desgracia, que de un momento a otro ha venido arrancando de su honorable hogar al esposo y afectuoso padre, privando así al Imperio alemán a uno de sus más cumplidos servidores, y a Hamburgo de su venerable primer burgomaestre, me ha encargado depositar en sus manos es-

ta corona de plata, como testimonio de la memoria impermeable que ha dejado su ilustre esposo entre nosotros.

Ella siempre le hará recordar del afecto que el eminente difunto ha sabido inspirar a los que han tenido la honra de haberlo conocido.

Quiera Ud. recibirla, aceptando también los votos que mis honorables colegas y yo hacemos para que venga la redesignación a calmar su justo dolor.

Reciba Ud., señora, la expresión de mi más profundo respeto:

Guillermo Sanjinés,  
Cónsul General de Bolivia, decano del cuerpo consular.

En varias ocasiones nuestro Cónsul General ha tenido cargos semejantes, que siempre ha sabido desempeñarlos muy bien y que honran a nuestra patria.

Adolfo Schultze de L.

## AVISOS NUEVOS

### A V I S O O F I C I A L

**A V I S O O F I C I A L**—Se pone en conocimiento del público que el día sábado 28 del mes en curso, a hs. 2 p.m., se verificará el remate a puja abierta de un lote de terreno que mide 164 metros cuadrados, situado en la plazoleta Frías, entre las calles Castro y Frías de esta ciudad, sobre la base de Bs. 20 el metro cuadrado.

Dicho remate se llevará a efecto en el local de la Prefectura, ante la Junta Departamental de Almonedas.

La Paz, diciembre 23 de 1912.  
El Notario de Hacienda.  
3 v. 3676

### O P T O R U D I D A D D E H A C I E N D A

**O P T O R U D I D A D D E H A C I E N D A**—Se ofrece en venta un bonito chalet de construcción sólida y elegante, de altos, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica y con gran espacio para construcción nueva. Se halla situado en uno de los mejores lugares del Valle de Socopachá a corta distancia del tranvía. El precio es modico.

Referencias en esta imprenta o en el bufete del abogado doctor Ezequiel Peñalosa, calle Ayacucho N° 95.

10 v. 3676

### A L P U B L I C O EN G E N E R A L

**A L P U B L I C O EN G E N E R A L**—Ofrezco en venta toda clase de muebles y otros tantos enseres, y un nuevo y magnífico piano alemán de concierto marca «Persina», un gramófono «Victor» con un precioso repertorio de discos.

Para tratar y convenir dirigirse al final de la calle Indábara N° 139, una cuadra y media más abajo de los antiguos baños tibios, próximo al Riuchohu Mejahuihu.

Más barato que yo no veré nadie.

Isidoro Reverditto.  
10 v. 3676

### J u l i o J. E y z a g u i r r e

#### ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos, teléfono N° 30.

Cassila de correo N° 1.

### D r. L u i s M a r t í n e z L a r a

#### MÉDICO-CIRUJANO

Consultas: de 6 a 8 p.m., Calle Recreo y Yanacocha N° 59.

Correos cassila N° 147.

Teléfono 170. 1m. O.

10 v. 3676

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

La Paz, noviembre 21 de 1912  
30 v. 3648

10 v. 3673

### E S C U E L A N O R M A L A G R I C U L T U R A

#### S E R V I C I O D E A G U A S P O

Stables e Impuesto Fredia Urbano.—Por escritura pública celebrada entre el H. Concejo y el Banco de la Nación Boliviana, las mensualidades por servicio de aguas y el impuesto predial urbano deberán emponzarse en el Banco de la Nación Boliviana, encargado de estas cobranzas.

## Legislatura de 1912

## LEYES PROMULGADAS

(Continuación)

**ELIODORO VILLAZON**  
Presidente Constitucional de la  
República

Por cuanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

El CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se crea es-  
cuales fiscales de niñas en to-  
das las capitales de provin-  
cias.

Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo para los fines constitu-  
cionales.

Sala de sesiones del H. Con-  
greso Nacional.

La Paz, 31 de octubre de  
1912.

Benedicto Goytia.—Francis-  
co Fajardo.—Moisés Ascarrúnz,  
S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—  
Carlos Crespo, D. S.

Por tanto la promulgó para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La  
Paz, a los 7 días del mes de  
noviembre de 1912

ELIODORO VILLAZON.

CARLOS CALVO,  
Ministro de Instrucción  
y Agricultura.

**ELIODORO VILLAZON**  
Presidente Constitucional de la  
República

Por quanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

El CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se eleva a  
la categoría de Vice-Cantón  
la barranca Concepción, situa-  
da sobre la margen derecha del  
río Beni, en la Provincia Vaca  
Diez, del Departamento del Be-  
ni.

Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo, para los fines constitucio-  
nales.

Sala de sesiones del H. Con-  
greso Nacional.

La Paz, 31 de octubre de  
1912.

Benedicto Goytia.—Francis-  
co Fajardo.—Moisés Ascarrúnz,  
S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—  
Carlos Crespo, D. S.

Por tanto la promulgó para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La  
Paz, a 9 de noviembre de  
1912.

ELIODORO VILLAZON.

CLAUDIO PINILLA,  
Ministro de Gobierno  
y Fomento.

**ELIODORO VILLAZON**  
Presidente Constitucional de la  
República

Por quanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

El CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—La partida  
de cuatro mil bolivianos, con-  
signada en el presupuesto na-  
cional de la presente gestión,  
en el Capítulo 5º, ítem 26 del  
Servicio de Hacienda, para el  
servicio de amortización e in-  
tereses de un empréstito de  
cincuenta mil bolivianos, que  
no ha tenido colocación; se  
aplica a la construcción del ca-  
mino carretero de Camargo a la  
línea Potosí a Sucre, en ac-  
tual trabajo.

Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo, para los fines constitu-  
cionales.

Sala de sesiones del Congre-  
so Nacional.

La Paz, 31 de octubre de  
1912.

Benedicto Goytia.—Francis-  
co Fajardo.—Moisés Ascarrúnz,  
S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—  
Carlos Crespo, D. S.

Por tanto la promulgó para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La  
Paz, a los 8 días del mes de no-  
viembre de mil novecientos doce.

ELIODORO VILLAZON.

Alfredo Ascarrúnz,  
Ministro de Hacienda.

**ELIODORO VILLAZON**  
Presidente Constitucional de la  
República

Por quanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

El CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Autorízase al  
Poder Ejecutivo para que pro-  
ceda a la prolongación del pueblo de  
Poopó al cantón Antequera, de la  
provincia de Poopó, del  
departamento de Oruro.

Artículo 2º.—Asimismo, se  
autoriza al Ejecutivo para que  
establezca una Sub-Administración  
de Correos en dicho  
pueblo de Antequera.

Artículo 3º.—En el Presu-  
puesto del año 1913, se consigna  
la respectiva partida pa-  
ra el cumplimiento de los artí-  
culos anteriores.

Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo para los fines constitu-  
cionales.

Sala de sesiones del Congre-  
so Nacional.

La Paz, 30 de octubre de  
1912.

Benedicto Goytia.—Francis-  
co Fajardo.—Moisés Ascarrúnz,  
S. S.—Juan 2º Alvarado, D. S.—  
Carlos Crespo, D. S.

Por tanto la promulgó para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La  
Paz, a 9 de noviembre de  
1912.

ELIODORO VILLAZON.  
CLAUDIO PINILLA,  
Ministro de Gobierno  
y Fomento.

**El dolor de cabeza**

Más molesto y tenaz que vencido  
infaliblemente por las

**Cápsulas de Nervalina**

Su uso es completamente in-  
ofensivo, el alivio instantá-  
neo y la cura segura.

## DIA SOCIAL

**El Ilmo. Obispo.**—El Jefe de la Grey pacena, el Ilmo.  
Obispo de esta Diócesis, Mon-  
señor Manuel J. Peña, recuer-  
da hoy el aniversario de su  
natalicio.

De carácter bondadoso y do-  
tado de las más bellas cualida-  
des de tolerancia y de virtud,  
ha iniciado sus labores con to-  
do acierto el Ilmo. Obispo

Monseñor Manuel J. Peña, a  
quien presentamos hoy, aniver-  
sario de su natalicio, nuestras  
más respetuosas salutaciones, de-  
seando días prósperos y felices.

**Banquete.**—S. E. el señor  
Presidente de la República y la  
señora de Villazón, ofrecen  
el sábado próximo en el Palacio  
de Gobierno un banquete en  
honor del Exmo. Ministro Plenipotenciario de Colombia,

señor Francisco José Urrutia, y su esposa, la señora Elena Holguín de Urrutia, que en  
este día se ausentarán a la capital  
de Colombia, donde ya a  
desempeñar el señor Urrutia el  
honroso cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

**Matrimonios.**—Esta noche  
se efectuará el matrimonio del  
señor Rosendo Villalobos con la  
señora Victoria Ballivián. Será  
en la señora de Villazón, en la  
ceremonia el señor Jorge Pando y su esposa, la señora Angéla Ballivián de Pando.

—En el próximo domingo se ve-  
rificará el matrimonio del se-  
ñor Carlos Romero con la se-  
ñorita Ana Alvarez García.

—En breve se realizará el ma-  
trimonio concertado entre el  
señor Juan Angles C. con la se-  
ñorita María Luisa Aliaga.

**En la Legación de Chile.**—El  
señor Ministro de Chile, don  
Alberto Joacham, ofreció  
ayer una comida, a la que asistie-  
ron los siguientes personajes:

El Vice-Presidente de la Re-  
pública, señor don Juan M. Sa-  
racho, y señora; el Ministro de  
Instrucción, don Carlos Calvo, se-  
ñor y señora; el Ministro de  
Colombia, don Francisco José  
Urrutia, y señora; el Ministro del  
Paraguay, don Eugenio Garay; el Ministro de la Rep-  
ública Argentina, don Adolfo  
Saldías, y señora; el Encargado de  
Negocios del Perú, don Alejandro  
de La Fuente y señora; el  
Secretario de la Legación, don  
Francisco Donoso Carvallo, y  
señor el Agregado Civil, don  
Ernesto Salinas.

**Nueva sociedad.**—Se ha  
organizado el Directorio del  
Comité France-América con  
el siguiente personal:

Presidente honorario, señor  
Eliodoro Villazón.

Vicepresidente honorario se-  
ñor Juan M. Saracho.

Vicepresidente honorario se-  
ñor Aimard de Campagnac.

Presidente activo, señor Car-  
los Calvo.

Vicepresidente activo, señor  
Manuel Y. Ballivián.

Vicepresidente activo, señor  
Daniel Sánchez Bustamante.

Secretarios, señores Victor  
Muñoz Reyes y Mauricio Mo-  
llard.

Tesorero, señor Castro Rojas.

Vocales, señores Teodomiro  
Camacho, Eugenio Carpenter, Claudio Sanjines, Lino Rome-  
ro, Franz Tamayo, José Luis  
Tejada, Felipe Segundo Gu-  
zmán y José María Suárez.

**El General Pando.**—Por  
tren de ayer tarde ha llegado  
a esta ciudad, procedente de  
sus propiedades de Catavi, el  
Mayor General, José Manuel  
Pando, quien, después de una

breve permanencia entre nos-  
otros, seguirá viaje a la capital  
peruana, a cuyo Gobierno irá a  
agradecer personalmente por  
el honroso ascenso que le ha  
sido conferido.

Lo saludamos al ilustre Ge-  
neral, y hoy, que cumple un año  
más de vida, le presentamos  
respetuosa felicitación.

**Cumpleaños.**—El Presi-  
dente de la Comisión Legislati-  
va y Senador por el Departamen-  
to de Oruro, Dr. Moisés As-  
carrúnz, recuerda hoy el aniver-  
sario de su natalicio.

—También cumple años hoy  
el Dr. Adolfo Ortega, Director  
de General de Correos.

—Igualmente, celebran hoy  
el aniversario de su natalicio  
el General Carlos M. de Vil-  
legas y el señor José María Ca-  
macho.

—La señora natividad S. de  
Muñoz, esposa del señor Nesi-  
tor Muñoz Ondarza, también  
cumple años hoy.

—Asimismo, cumple hoy un  
año más de vida la señora Victoria  
S. Farfán.

—La señora Hermilia Nú-  
ñez del Prado recuerda hoy su  
natalicio.

—Hoy celebra el aniversario  
de su natalicio la señora Aurora  
Núñez del P. de Villa de La  
Roca.

—Igual acontecimiento feste-  
ja el señor Manuel Jesús Ocam-  
poo, cumplido empleado de la  
Dirección General de Obras Pú-  
blicas.

—Cumple hoy un año más de  
vida el señor José Manuel Ba-  
rrios.

—Hoy festeja el aniversario  
de su natalicio el señor Manuel  
Ergueta.

**Enfermo.**—El señor Luis  
Ascarrúnz ha llegado con la sa-  
lud quebrantada, procedente del  
puerto de Antofagasta.

**Sepelio.**—Con numeroso y  
distinguido acompañamiento han  
sido conducidos el día de  
ayer a la última morada los  
restos del señor Jorge Chinel,  
quién ha fallecido a edad muy  
avanzada.

**Día de campo.**—La mani-  
festación que los amigos del  
Dr. Guillermo Cernadas le pre-  
pararon para hoy, no tendrá  
lugar, habiéndose posergido  
para el domingo próximo.

**Viajeros.**—Por el tren de  
ayer ha viajado al Lago la  
señorita Fili Muñoz y Reyes.

—Se ha ausentado por algu-  
nos días a la ciudad de Viacha  
la señorita Hortensa Mariaca  
Pando.

—En viaje de placer ha par-  
tido con destino a la ciudad de  
Potosí el señor Jorge Logis.

—Con asuntos comerciales se  
dirige a Tupiza, por el tren de  
esta mañana, el señor Santiago  
Hutcheon.

—Con rumbo a Oruro parte  
el teniente coronel Andrés Va-  
lle, primer comandante del Ba-  
tallón Murillo, 1º de línea.

—Al mismo punto la señorita  
Fili Muñoz y Reyes.

—Se ha ausentado por algu-  
nos días a la ciudad de Viacha  
la señorita Hortensa Mariaca  
Pando.

—En viaje de placer ha diri-  
gió a Potosí el Rector de esa  
Universidad, señor Néstor De-  
nevill Morales.

—De su paseo a la costa ha  
vuelto el señor Carlos Sánchez.

—De Mollendo el señor H. E.  
Dalzell, ingeniero en jefe del F.  
C. de Guavi.

—Del mismo punto el señor  
Francisco Bernales.

—Por el tren de ayer se diri-  
gió a Potosí el Rector de esa  
Universidad, señor Car-  
los Aliaga.

—Para la higiene de la  
capital del distrito de Potosí.

Pablo Loza, Escribano de di-  
ligencias del Juzgado de Par-  
tido de Omasuyos.

Luciano O. Vera, id. id. de  
Muficas.

Federico G. Vera, id. id. de  
Caupolicán.

**BOTICA DE TURNO**

Para la segunda quincena,  
La Pacena, calle Ayacucho N° 91.

**Inscripciones**—Algunos pa-  
dres de familia se han apre-  
sado a la Oficina de Higiene una nota  
en la que, después de partici-  
par en la inspección efectuada  
por los empleados de su ofi-  
cina en los tránsitos que hacen  
el servicio de la estación de

Challapampa al Alto de esta  
ciudad y el mal estado higiénico  
en que fueron encontrados  
dichos tránsitos, y especialmente  
los de 2º clase, se insinúa  
para que haga hacer en ellos  
una gran limpieza, después  
de recibir las inscripciones de  
los alumnos de la Escuela  
Capitular.

**Nombramientos.**—Por el  
Ministerio de Gobierno y Fo-  
mento, se han expedido los si-  
guientes:

José Luis Montaño, juez de  
la Policía de Seguridad de la  
ciudad de Oruro.

Fortunato César, subadmi-

nistrador de la oficina de correos de  
Inquisivi.

Samuel Lara, jefe de 6a. cla-  
se de la oficina telegráfica de  
Mizque.

Sócrates Ayoroa, corrector  
de 4a. clase de la oficina tele-  
gráfica de Aiquile.

Francisco Baza, corrector te-  
lefonista interino de 3a. clase  
de la oficina de Morochata.

Justo Caballero, corrector  
telefonista de 3a. clase de la  
oficina de Tres Cruces.

Wenceslao Béjar, jefe de 5a.  
clase de la oficina telegráfica  
de Chayanta.

Roberto Fernández, jefe de 5a.  
clase de la oficina telegra-  
fica de Paz.

Chuchulaya, señor Paz Ara-

na Contreras.

Quiabaya, señor Nicolás San-  
taella.

Tacacoma, señor Celso C.

Sánchez.

Yani, señor Simón Rada.

Mapiri, señor Constantino  
Maceda.

Tipuaní, señor Zenón Bot-  
ello.

Challana, señor Serapio Sa-  
bazar.

Huanay, señor Marcial Sa-  
las.

Itulaya, señor Eusebio Saa.

Corisata, señor Toribio Sal-  
cedo.

Chinijo, Sr. Wenceslao Bozo.

Liquiwa, señor Ciricu Piva.

Saramponí, señor Nicanor  
Gomez.

Chacapa, señor Germán Mon-  
zón.

Ananea, señor Vicente Mu-  
riello.

Rortoé.—Hoy, a las 4 p. m.,  
se efectuará el sorteo de la Rifa  
de Navidad preparada por el  
señor Alfredo Núñez del Prado  
en la Plaza de la Ley.

**Biógrafo Paris.**—Hoy se

efectuará en el salón de este  
Biógrafo una interesante rifa  
de 50 juguetes que los señores  
Mauri obsequiarán a los niños  
que hoy carecen de medios de  
comunicación.

**Movimiento de la proprie-  
dad.**—En la oficina del Regis-  
tro de Derechos Reales se han  
hecho las inscripciones siguen-  
tes:

Préstamo de 8,000 Bs. con-  
cedido por el Banco de la Na-  
ción Boliviana a la señora  
María Laura Sánchez con hi-  
poteca de un terreno situado  
en la Avenida 6 de Agosto.

Préstamo de 9,000 Bs. con-  
cedido por José Farrachol a To-  
ribia F. v. de Velarde con hi-  
poteca de la finca Totorani si-  
tuada en Palca.

Préstamo de 22,000 Bs. con-  
cedido por la señora Luisa  
A. v. de Luisaga a Jorge Ma-  
chado con hipoteca de su ca-  
sa situada en la calle Figue-  
ra.

Inscripción del derecho de  
propiedad que tienen los indí-  
genas de Jesús de Machaéa  
sobre las fincas Timus y Coho-  
ni situadas en la provincia  
Munecas.

**Defunciones.**—Durante el  
día de ayer han sido inhumados  
en el Cementerio General los  
restos de las personas si-  
guientes:

Jorge Chimal, 78 años; An-  
celmo Machaca, 16 años;

Julio Ordóñez, 8 días; Germán  
Mamani, 20 días; Paula Flores,  
20 años; María Salas, 15 días  
y Sara Fernández 1 año.

**Ferrocarriles bolivianos**

ESTUDIO DE NUEVAS LÍNEAS

(De "La Unión")

de Santiago

A las diversas concesiones  
acordadas en Bolivia para la  
construcción de ferrocarriles,  
algunas de las cuales se hallan  
en ejecución, se agrega la muy  
importante obtenida por una  
empresa particular para unir  
a Cochabamba con un puerto  
adequado de uno de los ríos  
navegables del interior de ese  
país.

La empresa a que nos refiri-  
mos—según los diarios de Bo-  
livia—tiene organizado ya su  
personal de ingenieros que  
practican los estudios de la lí-  
nea por la vía Isiboro Sécure.

Considerando la más convenien-  
te por ser más corta, de descen-  
so suave y continuo, sin eleva-  
das montañas y estar poblada  
esta región de bosques y cam-  
pos buenos para la explotación  
y cultivos.

También se estudiará la vía de  
Ichilo-Chimoré, que es más lar-  
ga en el recorrido fluvial y de  
mayores dificultades en la  
parte montañosa, lo que au-  
mentaría el precio de la cons-  
trucción; pero ofrecerá en cam-  
bio la ventaja de contar con

Compañía Inglesa zarpará de  
Mollendo en dirección al Ca-  
llao, el domingo 29 del presen-  
te, llegando allí al día siguien-  
te, donde conectará con el va-  
por Guatema la Martes 31.

**Correidores.**—Por la Pre-<br

# Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

## SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza  
Santa Cruz

Capital autorizado £ 2.000.000 Bs. 25.000.000.—  
pagado " 7.500.000.—  
Fondo de Reserva " 500.000.—  
Previsión " 15.000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

## EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente.....	2 % anual
" á vista.....	1 "
" á 3 meses plazo.....	3 "
" 6 "	4 "
" 12 "	5 "
" plazo indefinido con aviso onticipado de 30 días para su retiro después de seis meses.....	4%

## EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente.....	8 "
" más la comisión del 1% semestral	
Sobre préstamos.....	11 "
Sobre descuentos.....	10 "

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República..... Convencional.

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, compra, dás cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anuncia sobre consignaciones de minerales gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20  
1 m. E. 28 La Paz, enero 12 de 1911

## BANCO DE LA

# Nación Boliviana

Calle la de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2.000.000

CAPITAL PAGADO..... £ 1.275.000

Dirección telegráfica "NAZVLANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas a establecerse en Riberaltita y Trinidad.

## NEGOCIOS DE BANCA EN GEGERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

## TARIFA DE INTERESES

ABONA	
Sobre depósitos en cuenta corriente.....	2 % anual
" á la vista.....	2 "
" á plazo de tres meses.....	3 "
" seis ".....	4 "
" doce ".....	5 "

## COBRA

Sobre préstamos.....	11 % anual
" avances en cuenta corriente.....	10 "
" Descuentos.....	8 "

J 25 La Paz, septiembre 7 de 1912.

# COMPTOIR

## Técnico-constructor

BOLIVIA:—La Paz, Oruro y Cochabamba  
CHILE:—Santiago, Rancagua, Linares, Antofagasta y Arica

Planos, proyectos, construcciones, estudios y construcciónes de ferrocarriles, alcantarillas, canales, regadio, mensurales fundos, minas, ingeniería sanitaria, concreto armado. Instalaciones hidráulicas, turbinas, bombas, aristas. Instalaciones eléctricas, proyectos completos de instalaciones hidro-eléctricas, proyectos completos de maquinaria a vapor para usos industriales, decanviles.

OFICINA CENTRAL: Santiago, Chile, S. A., Huérfanos 1326, Teléfono Inglés 2393, Casilla 910, Telegramas: Comté.

# FÁBRICA de Aguas Gaseosas

Lévy y Massé  
A la entrada del Malecon de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

Alfredo Mariaca

— ABOGADO —

Atención personal y activa Oficina Colón 149. Casilla 120, de correo 229. m. 1 N. 20

José S. Quinteros

— ABOGADO —

Calle Indaburo N.º 63. 3 m'. O. 10

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días

de 12 m. á 4 p. m.

Ilímaní N.º 12, al lado del Correo.

P. Stbre. 26

# Banco Nacional de Bolivia

creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO ..... Bs. 6.500.000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva ..... Bs. 900.000.—

de Previsión ..... 200.000.—

para Dividendos ..... 367.049.07 " 1.467.049.07

Bs. 7.967.049.07

Intereses y comisiones que desde el 1º de agosto regirán

la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual:

" id á 3 meses plazo..... 3 "

" id 6 "..... 4 "

" id 12 "..... 5 "

á plazo indefinido con aviso onticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4%

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual:

" Préstamos ..... 10 "

" Id con garantía de Letras Hipotecarias ..... 9 "

COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1 %:

avances en cuenta corriente ..... 1 % semestral

depósitos en custodia, encargándose el Banco

del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 % por mil

La Paz, 19 de febrero de 1912

BANKO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Deutsche Überseeische Bank,

MARCOS 30.000.000

RESERVAS " 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Überseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Lev (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia. La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, escuchas, cobranzas, dás cartas de crédito y trasmite giros electrónicos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Otro Depósitos en Cuenta Corriente ..... 2 %

Depósitos á la vista ..... 1 "

3 meses ..... 3 "

6 " ..... 4 "

12 " ..... 4 "

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses ..... 4 "

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco. 4 "

entre todas las LECITHINAS que son objeto de comunicación frecuente á la Academia de Ciencias y á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biología de París

Establishments POULENC FRÈRES, París, y en todas las Farmacias

ANÉMIA Clorosis, Neurastenia, Raquitismo, Tuberculosis, Fosfatosis, Diabetes, etc.

son curados por la

OVOLÉCITHINE BILLON Medicación fortificante recomendada por las Celebridades Médicas y en los Hospitales de París como el más

ENERGICO RECONSTITUYENTE

ES LA UNICA entre todas las LECITHINAS que

se ha de comunicar á las personas que

la Academia de Ciencias, á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biología de París

Establishments POULENC FRÈRES, París, y en todas las Farmacias

TENDREIS los DIENTES BLANCOS, alimento fresco y perfumado, la boca sana

empleando los DENTÍFRICOS G. BRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS

CARMÉINE

que procura FUMONES ROBUSTOS y preserva de la TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE COURBEVOIE-PARIS

JARABE VINO al Herona y al Econoformo

CÁLIMA pronto á la TOS

y GUFLA de un modo seguro

Rosfriado, Bronquitis Crónica, Cough, etc.

6-10-12-15-18-20-25-30-35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85-90-95-100-110-120-130-140-150-160-170-180-190-200-210-220-230-240-250-260-270-280-290-300-310-320-330-340-350-360-370-380-390-400-410-420-430-440-450-460-470-480-490-500-510-520-530-540-550-560-570-580-590-600-610-620-630-640-650-660-670-680-690-700-710-720-730-740-750-760-770-780-790-800-810-820-830-840-850-860-870-880-890-900-910-920-930-940-950-960-970-980-990-1000-1010-1020-1030-1040-1050-1060-1070-1080-1090-1100-1110-1120-1130-1140-1150-1160-1170-1180-1190-1200-1210-1220-1230-1240-1250-1260-1270-1280-1290-1300-1310-1320-1330-1340-1350-1360-1370-1380-1390-1400-1410-1420-1430-1440-1450-1460-1470-1480-1490-1500-1510-1520-1530-1540-1550-1560-1570-1580-1590-1600-1610-1620-1630-1640-1650-1660-1670-1680-1690-1700-1710-1720-1730-1740-1750-1760-1770-1780-1790-1800-1810-1820-1830-1840-1850-1860-1870-1880-1890-1900-1910-1920-1930-1940-1950-1960-1970-1980-1990-2000-2010-2020-2030-2040-2050-2060-2070-2080-2090-2100-2110-2120-2130-2140-2150-2160-2170-2180-2190-2200-2210-2220-2230-2240-2250-2260-2270-2280-2290-2300-2310-2320-2330-2340-2350-2360-2370-2380-2390-2400-2410-2420-2430-2440-2450-2460-2470-2480-2490-2500-2510-2520-2530-2540-2550-2560-2570-2580-2590-2600-2610-2620-2630-2640-2650-2660-2670-2680-2690-2700-2710-2720-2730-2740-2750-2760-2770-2780-2790-2800-2810-2820-2830-2840-2850-2860-2870-2880-2890-2900-2910-2920-2930-2940-2950-2960-2970-2980-2990-2000-2010-2020-2030-2040-2050-2060-2070-2080-2090-2100-2110-2120-2130-2140-2150-2160-2170-2180-2190-2200-2210-2220-2230-2240-2250-2260-2270-2280-2290-2200-2210-2220-2230-2240-2250-2260-2270-2280-2290-2300-2310-2320-2330-2340-2350-2360-2370-2380-2390-2400-2410-2420-2430-2440-2450-2460-2470-2480-2490-2500-2510-2520-2530-2540-2550-2560-2570-2580-2590-2600-2610-2620-2630-2640-2650-2660-2670-2680-2690-2700-2710-2720-2730-2740-2750-2760-2770-2780-2790-2800-2810-2820-2830-2840-2850-2860-2870-2880-2890-2800-2810-2820-2830-2840-2850-2860-2870-2880-2890-2900-2910-2920-2930-2940-2950-2960-2970-2980-2990-2000-2010-2020-2030-2040-2050-2060-2070-2080-2090-2100-2110-2120-2130-2140-2150-2160-2170-2180-2190-2200-2210-2220-2230-2240-2250-2260-2270-2280-2290-2300-2310-2320-2330-2340-2350-2360-2370-2380-2390-2400-2410-2420-2430-2440-2450-2460-2470-2480-2490-2500-2510-2520-2530-2540-2550-2560-2570-2580-2590-2600-2610-2620-2630-2640-2650-2660-2670-2680-2690-2700-2710-2720-2730-2740-2750-2760-2770-2780-2790-2800-2810-2820-2830-2840-2850-2860-2870-2880-2890-2800-2810-2820-2830-2840-2850-2860-2870-2880-2890-2900-2910-2920-2930-2940-2950-2960-2970-2980-2990-2000-2010-2020-2030-2040-2050-2060-2070-2080-2090-2100-2110-2120-2130-2140-2150-2160-2170-2180-2190-2200-2210-2220-2230-2240-2250-2260-2270-2280-2290-2300-2310-2320-2330-2340-2350-2360-2370-2380-2390-2400-2410-2420-2430-2440-2450